



REGLAMENTO

II MARCHA CICLISTA DO MARISCO
DOMINGO 02 DE OCTUBRE DE 2016

PREAMBULO

El CLUB CICLISTA O GROVE, organiza la “II Marcha Ciclista do Marisco” con la debida autorización de la Federación Galega de Ciclismo, que se celebrará el día domingo 02 de octubre de 2016, bajo el siguiente reglamento particular:

ARTÍCULO 1

La marcha estará abierta a todos los interesados mayores de 17 años (o bien que los cumpla durante el año en curso) y serán conscientes de la responsabilidad y riesgo que asumen.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para afrontar el recorrido de la prueba.

La marcha ciclista presenta dificultad física media-alta.

Para participar es obligatorio estar en posesión de licencia federativa de ciclismo en vigor, o suscribir la licencia de un día que incluye el seguro proporcionado por la Federación Gallega de Ciclismo. Son los únicos seguros validos aceptados por la organización de la prueba.

Los participantes que no dispongan de licencia federativa, formalizará la correspondiente licencia de un día por un precio de 15 €.

Dicha licencia otorgará el derecho durante el día de la prueba a contar con seguro de accidentes y seguro de RC en los términos que la Federación Galega de Ciclismo contempla.

ARTÍCULO 2

La organización se encargará de tramitar la licencia por un día con la Federación Galega de Ciclismo a los no federados, satisfaciendo estos la tasa correspondiente de 15,00 € a mayores de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 3

Inscripción ciclistas CON licencia federativa:

El importe de la inscripción para la marcha será de 20 €.

Inscripción ciclistas SIN licencia federativa:

El importe de la inscripción para la marcha será de 20 € más 15 € correspondientes a la licencia de un día.

El plazo de inscripción en ambos casos se cierra el miércoles día 28 de septiembre y únicamente se podrá realizar a través de la web del club www.clubciclistaogrove.com, u otra que se designe desde esta misma página. No se podrán realizar inscripciones el mismo día de la marcha.

La salida será a las 9:00 horas de la mañana, en la Praza do Corgo do Concello de O Grove.

Se respetará la puntualidad de los horarios, debiendo estar 15 minutos antes del horario de salida.

No se considerarán formalizadas las inscripciones hasta que no se realice el pago de las mismas.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro ni la devolución del precio de la inscripción.

La Organización de la II Marcha Ciclista do Marisco no se hará responsable de la devolución de los importes de inscripción en caso de suspensión de la Marcha por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 4

La organización se rige por las normas de tráfico vigentes, por lo que es obligatorio el uso del casco protector en todo el recorrido. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión inmediata.

Todos los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las Normas del Vigente Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

Se advierte a los participantes que el hecho de circular un vehículo de apertura del pelotón no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Es obligatorio llevar el dorsal en un lugar visible, tanto en la salida como en los avituallamientos en donde se hará un control.

La Organización podrá realizar los reagrupamientos que estime oportunos, así como los controles de paso que considere necesarios para el buen desarrollo de la prueba.

El equipo médico de la organización, tendrá la potestad para retirar a cualquier participante de la marcha cuando se considere que su salud esté en peligro.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, así como de las infracciones del Código de Circulación, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento.

ARTÍCULO 5

La marcha constará de una sola etapa con un recorrido aproximado de 104 Kms con dos tramos libres (subida a Monte Castrove y subida a Monte Siradella) y avituallamientos sólidos y líquidos. Al término de los tramos libres se realizará el avituallamiento, aprovechándose estas interrupciones para reagrupar al pelotón. Los tramos libres no son competitivos, tendrán lugar a tráfico abierto, por lo que se deben respetar las Normas de Tráfico y Seguridad Vial, circulando siempre por el lado derecho de la calzada.

Los tramos libres mencionados son tramos cronometrados individualmente. Se sumaran los tiempos empleados en las dos subidas para finalmente disponer de una clasificación por tiempos, premiando a los tres primeros ciclistas clasificados tanto en categoría masculina como femenina.

Se remitirá via email a todos los participantes un enlace para descargar en archivo PDF el diploma acreditativo de su participación en la II Marcha Ciclista do Marisco y del tiempo total empleado en las subidas.

ARTÍCULO 6

Durante la celebración de la Marcha la Organización dispondrá de coches y motos de control, así como de asistencia médica (médico y ambulancia) y coche escoba.

ARTÍCULO 7

La Marcha no tiene carácter competitivo por lo tanto estará controlada y supervisada por miembros de la Organización y Guardia Civil de Tráfico, que marcarán en todo momento el ritmo de la misma. En ningún momento se podrá rebasar al coche de la Organización que abra la marcha ni a los miembros del Club Ciclista O Grove designados por la Organización y que circularan en la cabeza del pelotón marcando el ritmo en cada tramo controlado.

ARTÍCULO 8

La entrega de dorsales se iniciará el sábado día 1 de octubre en horario de 17 a 20h y el domingo desde las 7:30 a 8:45h.



ARTÍCULO 9

Finalizada la prueba habrá obsequios, entre ellos al club mas numeroso. Se rematará con una comida formada por aperitivos, entremeses, arroz de marisco, postres y bebidas.

ARTÍCULO 10

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al itinerario, avituallamientos, horario de salida, etc, cuando por motivo o circunstancias así lo aconsejen.

ARTÍCULO 11

El participante autoriza el uso de fotografías realizadas por la Organización o por personal autorizado por la misma, siempre que su uso guarde relación con el evento en el que se suscribe. Con la inscripción el participante admite que la Organización pueda hacer uso de la imagen de todos los ciclistas en cualquier formato ya sea gráfico o digital y en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 12

La inscripción en sí misma, conlleva la aceptación del presente Reglamento en todos sus términos, así como las instrucciones de la Organización para el buen desarrollo de la Marcha.

Toda la información relativa a la marcha se puede consultar a través de la dirección de correo electrónico clubciclistaogrove@gmail.com, y en la web www.clubciclistaogrove.com